



SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

ACTA REUNIÓN GRECO-AGE – 19 de DICIEMBRE de 2016

En la reunión estuvieron presentes los responsables de Comunicación para el período 2014-2020 de los siguientes Organismos: Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), ADIF, Red de Igualdad de Oportunidades, INCYDE, Cámaras de España, IDAE, Secretaría General de Ciencia e Innovación, CDTI, RED.es Oficina Presupuestaria de Ministerio de Fomento, Grupo FEI, D.G Agua (MAPAMA), S.G de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, SESIAD, Subdirección General de Fomento de la Innovación, Ayuntamiento de Linares, Ayuntamiento de Úbeda, Ayuntamiento de Vigo, Diputación de Cáceres, Ayuntamiento de Cáceres, Ayuntamiento de Torrent, Ayuntamiento de Alacant, Ayuntamiento de Bilbao, Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Orihuela, Ayuntamiento de la Línea de la Concepción, Ayuntamiento de Granada, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, Ayuntamiento de Paterna, Diputación Provincial de Murcia, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, Cabildo de Lanzarote, Ayuntamiento de Aranjuez, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Ayuntamiento de Parla, Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Diputación de Málaga, Ayuntamiento de El Egido, Ayuntamiento de Sevilla, Ayuntamiento de Málaga, Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, Ayuntamiento de Coslada, Ayuntamiento de Ciudad Real, Ayuntamiento de Albacete, Ayuntamiento de Soria, ayuntamiento de Palencia, Ayuntamiento de Salamanca. Excusa su presencia la oficina de la ITI de Cádiz

En primer lugar, se aprobó el orden del día de la reunión anterior, una vez incluida en acta la presencia de la Oficina de la ITI de Cádiz, no incluida en la versión inicial.

A continuación se pasó al primer punto del orden del día **“Puesta en marcha de las Estrategias de Comunicación, recordatorio de las cuestiones a poner en marca de cara al nuevo año 2017”**, antes de empezar con este apartado se pasó a recordar algunas de las cuestiones claves en las estrategias de comunicación aprobadas, dado que las entidades locales, cuyas estrategias de Desarrollo Urbano Integrado y sostenible (EDUSIs) habían sido aprobadas recientemente, era la primer vez que participaban en la red en este período de programación.

En primer lugar se hizo hincapié que lo importante a efectos de comunicación era hablar del FEDER que va a cofinanciar el Plan de implementación de estas Estrategias puesto que si en lugar del Fondo que cofinancia las actuaciones se utilizaba en su

Una manera de hacer Europa

lugar el acrónimo EDUSI, esto era una fuente de confusión para la ciudadanía, que podría identificar el fondo que cofinancia, con el tipo de actuaciones que se van a cofinanciar y que forman parte de algo más amplio como es una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Inteligente.

Además se recordó que todas las Entidades Locales, como ya lo estaban haciendo el resto de Organismos del GRECO-AGE (los de la Administración General del Estado) debían designar a una persona como responsable de comunicación. Esta persona se incluirá como miembro del GRECO-AGE, si la Entidad Local tiene un número de habitantes superior a 50.000 habitantes, si no es el caso, se le comunicará estos nombramientos al Organismo Intermedio responsable de este tipo de Entidades Locales, que pasarán a estar representadas en el GRECO-AGE por la responsable de comunicación de su organismo Intermedio. Esta persona a todos los efectos será su interlocutora en el ámbito de la Comunicación.

También se debe facilitar el nombre de la persona que va a ser la encargada de volcar la información en la aplicación INFOCO2014 (aplicación para registrar los indicadores de comunicación). Como respuesta a alguna pregunta concreta, se indicó que el perfil de la persona responsable de comunicación, era el que se decidiese en cada organismo, pero parecía conveniente que fuese alguien que conociese de comunicación, pero también tuviese conocimiento sobre las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el papel de este fondo, dado que era lo que se iba a comunicar. Se indicó que la persona debía ser alguien del propio organismo que tuviese la posibilidad de tomar decisiones en la red y transmitir después las decisiones consensuadas en ella en su organismo.

Asimismo, se recordó que, como se recoge en las distintas estrategias de comunicación, se debe destinar un 0,3% de lo que se recibe a actuaciones de comunicación y se indicó que dentro de este montante se puede computar el montante destinado a los viajes de los responsables de comunicación a las redes y a cuantas actividades de comunicación se lleven a cabo, si bien se recordó que, obviamente, los viajes no podrán suponer un montante superior a las propias actividades de comunicación.

Se recordó también que todos los beneficiarios públicos, así como los que hacen de intermediarios frente a beneficiarios privados, tienen la obligación de presentar al menos una Buena Práctica de actuación cofinanciada al año y que al final del período

Una manera de hacer Europa

se deberían tener presentadas Buenas Prácticas por un importe superior del 50% de la ayuda recibida

Entrando ya en lo referente a **INFOCO2014**, se indicó que había que solicitar a la IGAE, unidad que presta servicios informáticos a esta Dirección General, a través de la aplicación GAL@, la autorización de entrada al entorno de la propia aplicación, una vez conseguido este permiso, desde la responsable de Comunicación del Organismo se debe solicitar a la responsable de comunicación de Autoridad de Gestión, el acceso para la persona responsable del volcado a la propia aplicación, que se le facilitará desde la Unidad de comunicación de la Dirección General de Fondos Comunitarios. Se recordó que el buen volcado de los indicadores será responsabilidad, aunque no se ocupase directamente de su volcado, del responsable de Comunicación en cada organismo.

Se indicó también que la metodología de los indicadores se hallaba ya disponible en la propia estrategia de comunicación del Programa Operativo en que cada Organismo participa y se comentaron algunos de los aspectos que, por la experiencia del pasado período de programación, parecían ser la mayor fuente de fallos a la hora del volcado: contabilización de asistentes, visitas a la web, puntos de distribución.....

A continuación se pasó a hablar de **la lista de operaciones** y se recordó que esta lista se saca directamente de la aplicación de gestión FONDOS2020 y que por ello era muy importante que la información estuviese bien volcada en la misma. En este sentido se comentó que alguno de los campos, ya existentes en el período anterior, se estaban volcando de manera no adecuada para que esto se publicase posteriormente en un portal web de cara a la ciudadanía. Se puso el ejemplo del nombre de la operación, que no puede ser dígitos y siglas, porque esto no es entendible y el de la breve descripción de la operación, que no pueden ser tampoco dígitos y siglas, pero tampoco sólo el nombre de la operación.

Se pasó a continuación a informar sobre las obligaciones de cara al **portal web único** que cada estado miembro tiene obligación de construir con toda la información acerca de la aplicación de los fondos en cada uno de ellos. Se informó que, dada nuestra organización institucional, el portal web único para el FEDER en España será el de la Dirección General de Fondos Comunitarios, pero para que esto sea aceptable, todos los beneficiarios públicos y los organismos intermediarios frente a beneficiarios privados deberán disponer de un apartado específico en sus webs institucionales con toda la información conjunta de todo el proceso de aplicación del FEDER en su Organismo. También podrá ser una web completa con toda la información.

Una manera de hacer Europa

A continuación se volvió a insistir sobre la **obligación de presentar buenas prácticas** que ya se había recordado al inicio de la reunión, haciendo mucho hincapié en que esto constituye el hilo conductor de todas las estrategias de comunicación y que, por ello, debía de ser objeto de una especial dedicación. Se indicó la forma para presentar buenas prácticas y cuáles eran los criterios para que alguna actuación fuera susceptible de ser considerada como tal.

Dada la cantidad de temas a tratar, el punto siguiente sobre el **“Informe para la Ciudadanía en los Informes Anuales del año 2016 a presentar en los primeros meses del año 2017. Anexo de comunicación de los Informes Anuales”** se pospuso para una próxima reunión a celebrar antes de la convocatoria de los Comités de Seguimiento. Asimismo, respecto al siguiente punto del orden del día **“Información del Acto Anual de comunicación celebrado en el mes de Noviembre. Lecciones aprendidas de cara a futuras convocatorias. Presentación de las Mejores actuaciones cofinanciadas en cada Organismo”** sólo se informó de que en este Acto Anual algunos organismos de los que participan en esta red debían presentar sus buenas Prácticas en el mismo y se indicó que se entregaba un premio a las tres mejores actuaciones presentadas en el mismo, animando a todos ellos a participar en la siguiente edición del año 2017.

Se pasó al siguiente punto del orden del día **“Otras cuestiones: cómo se han de cumplir con las obligaciones en cuanto a logos, lemas, referencia al FEDER, para que no haya incumplimientos a la hora de llevar a cabo las presentaciones de nuestras actuaciones de comunicación. Información sobre la herramienta WERIP que se facilitará, cuando esté disponible, a todos los organismos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de comunicación en estos aspectos”**. En este apartado se insistió en que el logo institucional de la Unión Europea, a utilizar cuando se utilicen además otros logos institucionales, es la bandera europea y debajo las palabras Unión Europea, si se utiliza este logo (obligatoriamente cuando vaya con otros institucionales), además, en la herramienta de Comunicación en la que vaya - revistas, folletos, cartas, etc-, se debe poner la referencia al FEDER y nuestro lema “Una Manera de hacer Europa”. En el caso de carteles se incluirá además el Objetivo representado por el objetivo Temático en que se encuadre, según se recordó que se recoge en las estrategias de Comunicación.

Estas dos o tres cosas últimas deben ir lo más separadas posibles de la línea donde se sitúen los logos y el lema debe estar suficientemente diferenciado, al considerarse el slogan de nuestras campañas de comunicación. Se puso como ejemplo las publicaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios (revista INFONDO,



SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



Unión Europea

Una manera de hacer Europa

vídeos etc). Se habló también de cómo utilizar los logos en pequeños elementos promocionales.

Como respuesta a alguna pregunta de una entidad local, se indicó que no era obligatorio el poner el logo del Ministerio de Hacienda y Función Pública acompañando al de la Unión Europea y de la propia entidad, según la reglamentación comunitaria, pero si la entidad local lo consideraba pertinente, en aras de destacar el papel como Autoridad de Gestión de la citada Dirección General se valoraba como positivo. Se indicó que desde la Unidad de Comunicación de la DG REGIO no se veía muy conveniente que, cuando de lo que se trata es de resaltar el valor añadido que supone que a través del FEDER se financie entre el 50% y el 85%, según el tipo de región, de toda la actuación, el logo de Europa aparezca en medio de un número elevado de otros diferentes logos. Se recomienda utilizar no más de 3 o 4 logos, contabilizando en ese número el propio de la Unión Europea.

Respecto a la herramienta WERIP2.0 que se quiere poner a disposición de los beneficiarios se indicó que en el momento que esté disponible se comunicaría a los interesados.

Por último, sobre el punto del orden del día “**Información sobre la red INFORM celebrada en Bruselas los días 1 y 2 de diciembre**”, se pasó información sobre lo allí tratado, pero fundamentalmente se informó que en el futuro se va a solicitar a los responsables de comunicación que de forma rotatoria y junto a responsables de los Programas Regionales acompañen a la responsable de Comunicación del estado miembro a estas reuniones, intentando que en algunas de ellas se presenten Buenas Prácticas que se hayan presentado en ese año

Sin más que tratar al no haber ningún turno de preguntas sobre aspectos no recogidos en los apartados anteriores, se dio por finalizada la reunión.

Madrid 19 de Diciembre de 2016